

Guayaquil, 15 de Enero del 2005.

**Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
PINTACALL S.A..
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 371 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal . Cúmpleme informar que los administradores de la Compañía. PINTACALL S.A. han acatado las normas legales disposición.

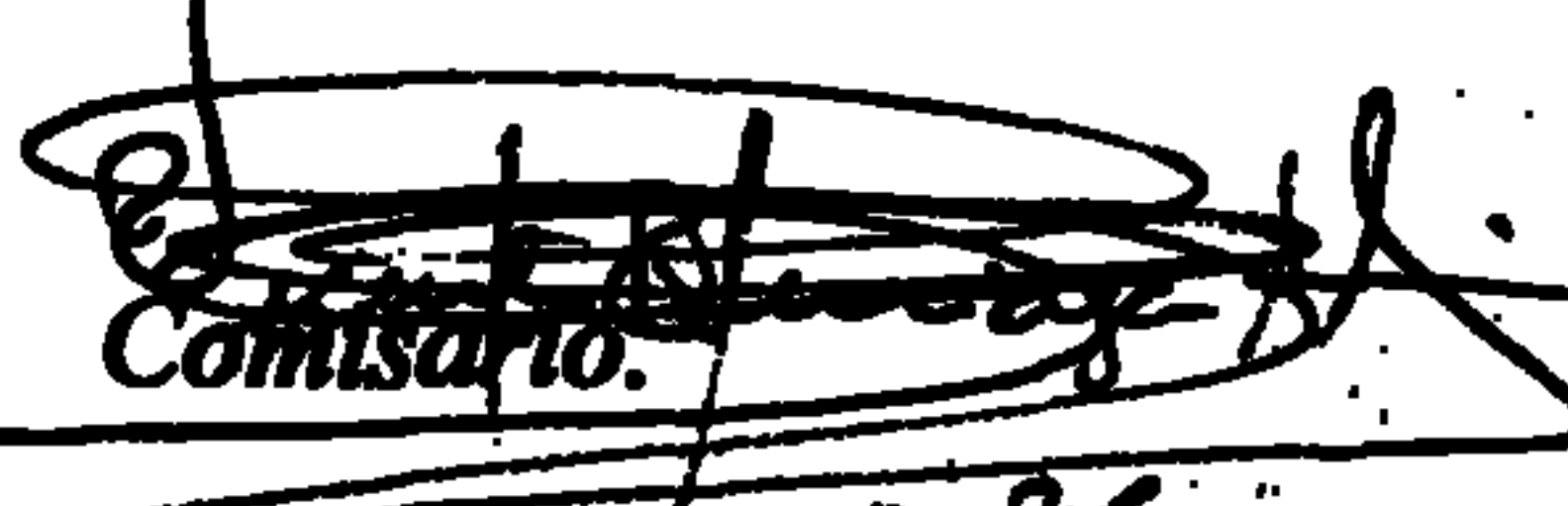
Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio de 2004 reflejan la real situación de la empresa, no se presenta Estado de Resultado por cuanto no desarrolló actividades operativas.

Declaro que es adecuada la conservación de la correspondencia , libro de actas de Juntas Generales , libro talonario, libro de acciones y accionistas se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales .

El activo corriente es de \$ 200.00 (DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS 00/100).

No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de socios.

Es toda cuanto puedo informar en honor a la verdad.


Comisario.
RES/23185

